

## ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA AYUNTAMIENTO PLENO DE 25 DE ENERO DE 2022

En el Municipio de Almuñécar, en sesión telemática, dada la situación de urgencia provocada por la Covid-19, en aplicación del Artículo 46.3, siendo las doce horas del día veinticinco de enero de dos mil veintidos, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sr<sup>a</sup> Alcaldesa D<sup>a</sup> Trinidad Herrera Lorente y con asistencia de los concejales D. Antonio Miguel Aragón Olivares, D. Luis Francisco Aragón Olivares, D. Antonio Daniel Barbero Barbero, D. Juan Carlos Benavides Yanguas, D. Rafael Caballero Jiménez, D. Joaquín Aniceto Cabrera García, D<sup>a</sup> María Luisa Díaz Rodríguez, D. Francisco Fernández Carmona, D. Francisco Javier García Fernández, D. Alberto Manuel García Gilabert, D<sup>a</sup> María Rosario González Hernández, D<sup>a</sup> Beatriz González Orce, D<sup>a</sup> Dolores María Jiménez Martín, D<sup>a</sup> María Dolores Manzano Martín, D. Amador Muñoz González, D<sup>a</sup> Helga María Ortuño Blanco, D<sup>a</sup> Rocío Palacios de Haro, D<sup>a</sup> María Carmen Reinoso Herrero, D. Juan Francisco Robles Rivas y D. Juan José Ruiz Joya, de la Interventora Accidental D<sup>a</sup> Silvia Justo González y de la Secretaria General D<sup>a</sup> Anaïs Ruiz Serrano.

Se abre la sesión.

### ORDEN DEL DÍA

#### **1º.- Expediente 12957/2021; Pronunciamento del Pleno sobre el Proyecto de Revisión del Plan Hidrológico de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas (tercer ciclo 2022-2027), y presentación de alegaciones.-**

Por el Grupo Municipal Convergencia Andaluza se solicita pronunciamiento del Pleno sobre el siguiente asunto:

ANTECEDENTES:

Primero.- El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 3 de septiembre de 2021 publicaba el acuerdo de 20 de agosto de 2021 de la Dirección General de Planificación y Recursos Hídricos, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, por el que se abre un periodo de información y consulta pública sobre la «Propuesta de Proyecto de Revisión del Plan Hidrológico», correspondiente a la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas (tercer ciclo 2022-2027) y su Estudio Ambiental Estratégico.

En el mismo se establece un periodo de seis meses para la realización de aportaciones y formular cuantas observaciones, sugerencias o alegaciones se estimen oportunas. Trámite que debe ser utilizado por el Ayuntamiento de Almuñécar para hacer llegar las necesidades de la agricultura del municipio, y de las carencias e insuficiencias que se han detectado en el proyecto sometido a información pública, consultado en la página Web de la Consejería.

Segundo.- Del examen de la citada Propuesta de Revisión del Plan Hidrológico para el periodo 2022-2027, así como de las previsiones contempladas en el mismo para el horizonte del año 2039, referidas al Subsistema III-1, que es el que afecta específicamente a las cuencas de los ríos Verde, Seco y Jate, se puede concluir, sin lugar a dudas, que marginan a nuestros regantes.

El nuevo Plan Hidrológico, en su propuesta para 2027, no incluye ningún aporte de transferencia de agua para el regadío, solo contempla 4,35 Hectómetros cúbicos para abastecimiento.

Y en horizonte 2039, sobre un total estimado de la demanda de agua para regadío, que en el cuadro resumen cifran en 21,13 Hm<sup>3</sup>, constan transferencias de 6,93 hectómetros, más 12,45 de aguas subterráneas o pozos, y 2,60 de aguas depuradas. Es decir, con las canalizaciones realizadas, solo se aporta un tercio de los recursos procedentes del sistema Béznar-Rules.

De estos datos se desprende que, en el horizonte 2039, solo recibiremos aportaciones en precario de aguas reguladas, en el supuesto de que existan excedentes, con lo que se perpetúa la precariedad de nuestros regadíos.

Sin esas transferencias externas, se sigue manteniendo el aporte mayoritario de aguas subterráneas elevadas de los pozos de las cuencas, lo que choca frontalmente con el objetivo de reducir las emisiones de carbono a la atmósfera.

El proyecto contempla una reserva estratégica de agua de 27 Hm<sup>3</sup>, mientras se procede a una reducción de 283 hectáreas de cultivo en las cuencas del Verde, Seco y Jate respecto a las previstas en el Plan Hidrológico hoy vigente.

Ni el Estudio Ambiental Estratégico, en el mapa de riesgos y de vulnerabilidad, ha incluido el alarmante riesgo de salinización de la cuenca de río Verde, ni propuesta de recarga del acuífero.

En base a lo anteriormente expuesto, los siete concejales de Convergencia Andaluza, que representamos más de un cuarto de la corporación, solicitamos la convocatoria de un pleno extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, para que acuerde la presentación de alegaciones a la propuesta de revisión del Plan.

Y ello, según lo establecido en el ROF y demás legislación concordante, con la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

1º.- Que el Pleno presente una alegación a la "Propuesta de Proyecto de Revisión del Plan Hidrológico, correspondiente a la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas (tercer ciclo 2022-2027) y su Estudio Ambiental Estratégico", para que se incluya lo siguiente:

- En el ciclo 2022-2027, se incluya la transferencia desde el sistema Béznar-Rules para las cuencas Verde, Seco y Jate, de una aportación de 18,91 Hm<sup>3</sup> para el regadío, frente a los 0,00 Hm<sup>3</sup> previstos.
- En el horizonte del año 2039 se contemplen íntegramente los 21,13 Hm<sup>3</sup> para regadío, en lugar de los 11,53 Hm<sup>3</sup> previstos, para garantizar que el 100 % de las demandas de agua del Verde, Seco y Jate se realizan desde el sistema Béznar-Rules.
- Mantener la previsión de incremento de regadíos en las cuencas del Verde, Seco y Jate del actual Plan Hidrológico, dejando sin efecto la disminución de 283 hectáreas que se han incluido en la revisión.
- Incluir en el Estudio Ambiental Estratégico, en el mapa de riesgos y de vulnerabilidad, el alarmante riesgo de salinización del acuífero de río Verde.

**A continuación se da cuenta de enmienda presentada por la Portavoz Partido Socialista, siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Proyecto de Plan Hidrológico de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, se encuentra en fase de información pública hasta el mes de marzo.

Tras haber estudiado las propuestas contempladas en él, hemos comprobado que NO SE HAN ATENDIDO A LAS PROPUESTAS REALIZADAS POR LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA TROPICAL, PARA SU INCORPORACIÓN AL PLAN. De hecho, actuaciones que ya estaban incluidas en la planificación anterior, importantísimas para nuestro pueblo, como LA CONDUCCIÓN TERRESTRE PARA ABASTECIMIENTO AL MUNICIPIO DE ALMUÑÉCAR, han sido eliminadas.

Se pretende construir una conducción terrestre para abastecimiento, desde Palmares hasta Almuñécar, con depósito de cabecera que sirva de reparto a la red de depósitos que tenemos en el Municipio. Esta tubería es fundamental para el desarrollo futuro de nuestro pueblo, porque recordemos que Almuñécar y La Herradura están siendo abastecidas a través de la tubería submarina. Una única tubería que trae el agua potable a todo el Municipio y que no ha tenido averías importantes, pero que, con el paso de los años, puede tenerlas. Si esa tubería se averiase, tendríamos que abastecer a Almuñécar y La Herradura explotando los pozos de la Mancomunidad, con lo que explotariamos el acuífero y tendría graves consecuencias para su preservación.

En la Mancomunidad de Municipios, en los últimos años, hemos invertido en infraestructuras que garantizan el abastecimiento de Almuñécar y La Herradura sin explotar los pozos propiedad de la Mancomunidad. Se han llevado a cabo estas

actuaciones para preservar el acuífero de Almuñécar e impedir su salinización. Si no se incluye la conducción terrestre para abastecimiento de Almuñécar y La Herradura, no solo se pone en riesgo el abastecimiento de la población sino, también, el riego de nuestros cultivos agrícolas.

Tampoco se atiende, por parte del gobierno andaluz, a la petición formulada por la Mancomunidad para la REMODELACIÓN DE LA ETAP DE LOS PALMARES. Esta estación para el tratamiento de agua potable fue construida en 1995 y se ha quedado obsoleta. Todo parece aventurar que la construcción del desglosado 9 de las canalizaciones del Sistema Béznar-Rules se llevará a cabo a finales de 2022 o principios de 2023, según los compromisos manifestados por la Secretaria de Estado. Si no se lleva a cabo esta remodelación y adecuación de la ETAP, nos podemos encontrar con las canalizaciones llegando a la ETAP, trayendo el agua para abastecimiento de todos los pueblos, desde La Herradura a Carchuna-Calahonda, y que no podamos tratarla.

También, pedimos que se contemplara la construcción de la Presa de Otívar y la construcción en gravedad desde tubería D/800, desde Béznar al Valle de Río Verde y la regulación de excedentes en la presa de Otívar, para la mejora del regadío. Estas actuaciones permitirían mejorar las extracciones sobre el acuífero de Río Verde.

No podemos renunciar a que se recojan en el Plan Hidrológico de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas porque son vitales para el desarrollo futuro de nuestro pueblo. Aquellas actuaciones que no se contemplen, difícilmente, serán ejecutadas en el futuro.

Por todo lo expuesto, proponemos incluir en la propuesta de acuerdo las siguientes actuaciones:

\*La conducción terrestre para abastecimiento al Municipio de Almuñécar.

\*Remodelación de la ETAP de los Palmares.

\*Construcción de la Presa de Otívar y construcción en gravedad desde tubería D/800, desde Béznar al Valle de Río Verde, y la regulación de excedentes en la presa de Otívar para la mejora del regadío en nuestro Municipio.

Pasada a votación la enmienda, se aprueba por veinte votos a favor de los Concejales de los Grupos Andalucista, Socialista, Popular, Ciudadanos y Más Costa Tropical, y el voto en contra del Concejal del Grupo Adelante Izquierda Unida Podemos.

**Vista la enmienda aprobada y la propuesta planteada, el Ayuntamiento en Pleno, con veinte votos a favor de los Concejales de los Grupos Andalucista, Socialista, Popular, Ciudadanos y Más Costa Tropical, y el voto en contra de los Concejales del Grupo Adelante Izquierda Unida Podemos, acuerda:**

Presentar una alegación a la "Propuesta de Proyecto de Revisión del Plan Hidrológico, correspondiente a la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas (tercer ciclo 2022-2027) y su Estudio Ambiental Estratégico" para que se incluya lo siguiente:

- En el ciclo 2022-2027, se incluya la transferencia desde el sistema Béznar-Rules para las cuencas Verde, Seco y Jate, de una aportación de 18,91 Hm3 para el regadío, frente a los 0,00 Hm3 previstos.
- En el horizonte del año 2039 se contemplen íntegramente los 21,13 Hm3 para regadío, en lugar de los 11,53 Hm3 previstos, para garantizar que el 100 % de las demandas de agua del Verde, Seco y Jate se realizan desde el sistema Béznar-Rules.
- Mantener la previsión de incremento de regadíos en las cuencas del Verde, Seco y Jate del actual Plan Hidrológico, dejando sin efecto la disminución de 283 hectáreas que se han incluido en la revisión.
- Incluir en el Estudio Ambiental Estratégico, en el mapa de riesgos y de vulnerabilidad, el alarmante riesgo de salinización del acuífero de río Verde.
- La conducción terrestre para abastecimiento al Municipio de Almuñécar.
- Remodelación de la ETAP de los Palmares.

- Construcción de la Presa de Otívar y construcción en gravedad desde tubería D/ 800, desde Béznar al Valle de Río Verde, y la regulación de excedentes en la presa de Otívar para la mejora del regadío en nuestro Municipio.

No habiendo más asuntos de que tratar, la Sr<sup>a</sup> Presidenta levantó la sesión siendo las trece horas, de lo que yo, la Secretaria, certifico.

La Alcaldesa,

La Secretaria,